



Consejo de Administración

350.^a reunión, Ginebra, 4-14 de marzo de 2024

Sección Institucional

INS

Fecha: 11 de marzo de 2024

Original: inglés

Vigésimo punto del orden del día

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Invitación de observadores Estados que no son Miembros, de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales a las reuniones oficiales de la OIT

112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo
(Ginebra, 3-14 de junio de 2024)

Solicitud del Gobierno del Reino de Bhután para enviar una delegación de observadores

1. El Gobierno del Reino de Bhután expresó su deseo de enviar una delegación de observadores a la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El Reino de Bhután es un Estado Miembro de las Naciones Unidas, pero no de la Organización Internacional del Trabajo.
2. A la luz de decisiones anteriores del Consejo de Administración de invitar al Gobierno de Bhután a participar en reuniones anteriores de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General a extender una invitación a dicho Gobierno para que envíe una delegación de observadores a la reunión de 2024 de la Conferencia.

Organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales

3. Además de las organizaciones intergubernamentales con las cuales existen acuerdos permanentes, aprobados por el Consejo de Administración, que prevén su invitación automática a las reuniones de la Conferencia, la Mesa del Consejo de Administración ha autorizado al Director General a que invite a otras organizaciones intergubernamentales, enumeradas en el anexo al presente documento, para que asistan en calidad de observadoras.
4. De conformidad con la Constitución de la OIT y el Reglamento de la Conferencia, el Consejo de Administración podrá invitar a organizaciones internacionales no gubernamentales distintas de aquellas con las que se hayan establecido relaciones consultivas para que estén representadas en la Conferencia, en lo que respecta a la asistencia a las sesiones plenarias. Sin embargo, la decisión de invitarlas a hacerse representar en comisiones constituidas por la Conferencia corresponderá a la propia Conferencia.
5. En su 256.^a reunión (mayo de 1993), el Consejo de Administración delegó en su Mesa la facultad de invitar a las organizaciones internacionales no gubernamentales que deseen hacerse representar en las reuniones de la Conferencia, en la inteligencia de que las solicitudes de invitación que planteen problemas particulares continuarán presentándose al Consejo de Administración por conducto de su Mesa.
6. El Director General ha recibido solicitudes de representación en la 112.^a reunión (2024) cursadas por las organizaciones enumeradas en el anexo, las cuales manifestaron su interés en ciertos puntos del orden del día. Dos de ellas han solicitado asistir a la Conferencia por primera vez, a saber: la *Asia Floor Wage Alliance* (AFWA) y la Unión Mediterránea de Confederaciones Empresariales (BusinessMed).
7. Todas las demás organizaciones enumeradas en el anexo ya han sido invitadas a una o más reuniones de la Conferencia, previa aprobación de su solicitud de invitación por la Mesa del Consejo de Administración. Al formular sus solicitudes, estas organizaciones han acreditado su interés en seguir las labores de la Conferencia.
8. *La Mesa autoriza al Director General a que extienda una invitación al Gobierno del Reino de Bhután para que envíe una delegación de observadores y a las organizaciones enumeradas en el anexo del documento GB.350/INS/20 (Rev. 1), en la inteligencia de que corresponderá a la Conferencia examinar las solicitudes de estas para participar en las labores de las comisiones que se ocupen de los puntos del orden del día por los que hayan manifestado particular interés, e informar a las organizaciones interesadas de que podrán designar solamente a una persona por cada uno de los puntos del orden del día por los cuales se haya reconocido que tienen especial interés.*

Invitación de observadores a otras reuniones oficiales

9. Las invitaciones de observadores a reuniones oficiales distintas de las de la Conferencia Internacional del Trabajo se extienden conforme a los siguientes criterios:
 - i) organizaciones intergubernamentales a las que el Director General tiene previsto invitar sobre la base de un acuerdo permanente suscrito con la OIT. Dichas organizaciones se enumeran en el cuadro anexo con fines informativos únicamente;
 - ii) organizaciones intergubernamentales a las que el Director General tiene previsto invitar en virtud de una autorización concedida por la Mesa del Consejo de Administración, y
 - iii) organizaciones internacionales no gubernamentales a las que el Director General tiene previsto invitar, a reserva de la autorización del Consejo de Administración.
10. *La Mesa autoriza al Director General a que extienda una invitación a las organizaciones indicadas en el anexo del documento GB.350/INS/20 (Rev. 1) para que participen en la reunión indicada en él.*

► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para el periodo restante de 2024 e información preliminar para 2025 (a reserva de ulteriores decisiones del Consejo de Administración)

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2024		
13-17 de mayo	Reunión de expertos para actualizar el repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo forestal de 1998 y adoptar la versión modificada	Ginebra
30-31 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
3-14 de junio	112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
15 de junio	351.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
11-13 de septiembre ¹	Decimoquinta reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)	Ginebra
16-20 de septiembre	Novena reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra
23-27 de septiembre ²	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa en el sector de los materiales de construcción, incluido el cemento	Ginebra
24-25 de octubre	Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT	Turín
24-26 de octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
28 de octubre - 7 (8) de noviembre ³	352.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
25 de noviembre - 7 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Cuarto trimestre	Tercera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos	Por confirmar
2025		
15-17 de enero ¹	Órganos Consultivos Sectoriales	Ginebra
27-31 de enero ¹	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente y una transición justa, incluidas las competencias y el aprendizaje permanente, en el sector de los alimentos y las bebidas	Ginebra
18-20 de febrero ⁴	Reunión técnica tripartita sobre el acceso a la justicia laboral para todos: Prevención y solución de conflictos laborales	Ginebra
6-8 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
10-20 (21) de marzo ³	353.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
7-11 de abril ⁵	Quinta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006)	Ginebra
14-15 de abril ¹	Subcomisión sobre los Salarios de la Gente de Mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra

Fecha	Título de la reunión	Lugar
5-9 de mayo ¹	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la promoción del trabajo decente en la industria del reciclaje	Ginebra
Por confirmar	Comité de Libertad Sindical	
Por confirmar	113. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
Por confirmar	354. ^a reunión del Consejo de Administración	
Tercer trimestre	Reunión técnica sobre la promoción del trabajo decente en el sector ferroviario	Ginebra
Cuarto trimestre	Reunión de expertos para adoptar directrices relativas a servicios de mercado de trabajo justos para los pescadores migrantes en el sector pesquero (incluidos datos y estadísticas)	Ginebra
30 de octubre - 1.º de noviembre	Comité de Libertad Sindical	
3-13 (14) de noviembre ³	355. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra
Cuarto trimestre	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura	Ginebra
24 de noviembre - 6 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra

¹ Sin perjuicio de la decisión que el Consejo de Administración adopte en su 350.^a reunión. ² De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 349.^a reunión (GB.349/POL/3). ³ La fecha de finalización se decidirá en una fase posterior. ⁴ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 349.^a reunión (GB.349/PV (Rev. 1), párr. 76, d)). ⁵ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 346.^a reunión (GB.346/PV, párr. 885, e)).

- 11.** *La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para el periodo restante de 2024 y para 2025, a reserva de las decisiones que el Consejo de Administración pudiera adoptar posteriormente.*

► Proyecto de decisión

12. El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:

- a)** autoriza al Director General a que extienda una invitación al Gobierno del Reino de Bhután para que envíe una delegación de observadores a la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a las organizaciones enumeradas en el anexo del documento GB.350/INS/20 (Rev. 1), en la inteligencia de que corresponderá a la Conferencia examinar las solicitudes de estas para participar en las labores de las comisiones que se ocupen de los puntos del orden del día por los que hayan manifestado particular interés, e informar a las organizaciones interesadas de que podrán designar solamente a una persona por cada uno de los puntos del orden del día por los cuales se haya reconocido que tienen especial interés;
- b)** refrenda las propuestas presentadas en relación con la invitación de organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales para que asistan en calidad de observadoras a las demás reuniones oficiales enumeradas en el anexo del documento GB.350/INS/20 (Rev. 1), y
- c)** toma nota del programa de reuniones contenido en la parte II del documento GB.350/INS/20 (Rev. 1), a reserva de las decisiones que el Consejo de Administración pueda adoptar posteriormente.

► Anexo

Propuestas relativas a la invitación de observadores a la 112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y a otras reuniones oficiales de la OIT

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
112.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) - Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) - Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Organización Marítima Internacional (OMI) - Fondo Monetario Internacional (FMI) - Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) - Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Migración Internacional	- Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC) - Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo (ACLAE) - Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT) - Secretaría del Commonwealth - Organización Europea de Derecho Público (EPLO) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) - Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) - Consejo Nórdico - Consejo Nórdico de Ministros - Organización de Cooperación Islámica (OCI)	- Asociación Internacional de la Seguridad Social (ISSA) (en virtud de un acuerdo permanente) Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT - Confederación Sindical Internacional (CSI) - Organización Internacional de Empleadores (OIE) - Alianza Cooperativa Internacional (ACI) - Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) - Business Africa - Federación Sindical Mundial (FSM) Organizaciones de empleadores - Federación Europea de Empleadores Sociales - Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa - Confederación Mundial del Empleo - Unión Mediterránea de Confederaciones Empresariales (BusinessMed) Organizaciones de trabajadores - Organización Africana de Sindicatos de la Minería, la Metalurgia, la Energía, la Química y Afines - Alternativa Democrática Sindical de las Américas

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
	• Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Naciones Unidas • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) • Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) • Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) • Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) • Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)	• Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) • Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) • Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) • Comunidad del Pacífico (SPC) • Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA)	• Federación Árabe de Trabajadores del Petróleo, la Minería y las Industrias Químicas • <i>Asia Floor Wage Alliance</i> • Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas • Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera • Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas • Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales • Internacional de la Educación • Centro Europeo para los Asuntos de los Trabajadores • Confederación Europea de Sindicatos Independientes • Confederación Europea de Sindicatos • Confederación General de Sindicatos • IndustriALL Global Union • Confederación Internacional de Sindicatos Árabes • Confederación Internacional de Técnicos • Consejo Internacional de Asociaciones Representativas de la Policía • Federación Internacional de Trabajadores del Hogar • Secretariado Internacional de Agrónomos, Economistas e Ingenieros Católicos • Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
	• Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) • Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) • Comisiones Regionales de las Naciones Unidas ○ Comisión Económica para África (CEPA) ○ Comisión Económica para Europa (CEPE) ○ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ○ Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ○ Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) • Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) • Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los migrantes • Universidad de las Naciones Unidas (UNU) • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)		• Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines • Juventud Obrera Cristiana Internacional • Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales • Internacional de Servicios Públicos • Consejo de Coordinación Sindical de África Austral • Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) • Unión Internacional de Sindicatos de Pensionistas y Jubilados • Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de los Transportes • Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, Comercio, Textiles y Afines • Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Minera, Metalúrgica y del Metal • Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción • UNI Global Union • Unión Latinoamericana de Trabajadores de Organismos de Control • Organización Mundial de Trabajadores

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
	• Grupo Banco Mundial • Programa Mundial de Alimentos (PMA) • Organización Mundial de la Salud (OMS) • Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) • Organización Mundial del Turismo (OMT) • Organización Mundial del Comercio (OMC) Organizaciones regionales • Banco Africano de Desarrollo (BAfD) • Unión Africana (UA) • Comunidad Andina (CAN) • Organización Árabe del Trabajo (OAT) • Banco Asiático de Desarrollo (BAD) • Organización Asiática de Productividad (OAP) • Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) • Comunidad del Caribe (CARICOM) • Banco de Desarrollo del Caribe (CDB) • Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) • Conferencia Interafricana de Previsión Social (CIPRES) • Consejo de Europa • Comunidad de África Oriental (CAO) • Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) • Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)		Otras organizaciones • Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos • Anti-Slavery International • Asociación de Voluntarios para el Servicio Internacional • CARE International • Caritas Internationalis • Campaña Ropa Limpia • Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina • Fairtrade International • Alianza Global contra la Trata de Mujeres • Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil • HomeNet International • Human Rights Watch • Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo • Red Intercontinental de Promoción de la Economía Solidaria y Social • Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional • Asociación Internacional de Libre Pensamiento • Comisión Católica Internacional de Migración • Comisión Internacional de Medicina del Trabajo • Coordinación Internacional de la Juventud Obrera Cristiana • Consejo Internacional de Enfermeras • Consejo Internacional de Mujeres • Federación Internacional de Periodistas • Asociación Kolping Internacional

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
	• Unión Económica Euroasiática (UEE) • Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) • Unión Europea (UE) • Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) • Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) • Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) • Liga de los Estados Árabes • Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) • Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) • Mercado Común del Sur (MERCOSUR) • Organización de los Estados Americanos (OEA) Otras organizaciones • Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) • Grupo del G7 de Amigos del Golfo de Guinea • Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (IAESCSI) • Unión Interparlamentaria (UIP) • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) • Organización Internacional de la Francofonía (OIF)		• Asociación Internacional de la Salud Ocupacional • Make Mothers Matter • Migrant Forum in Asia • Organización de Entidades Mutuales de las Américas • Scalabrinian International Migration Network • Social and Solidarity Economy International Forum • SOLIDAR • Soroptimist International • StreetNet International • Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex • Unión de Asociaciones Internacionales • Ciudades y Gobiernos Locales Unidos • Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando • Consejo Mundial de Iglesias • Asociación Médica Mundial • Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos • Unión Mundial de las Profesiones Liberales

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con la autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con la autorización del Consejo de Administración)
Decimoquinta reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) ¹ (Ginebra, 11-13 de septiembre de 2024)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) - Grupo Banco Mundial Otras organizaciones - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)		Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT - Confederación Sindical Internacional (CSI) - Organización Internacional de Empleadores (OIE) - Alianza Cooperativa Internacional (ACI) - Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) - Business Africa - Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones - Internacional de la Educación - Equipo Especial Internacional sobre Docentes para Educación 2030 - Fundación Aga Khan

¹ Sin perjuicio de la decisión que el Consejo de Administración adopte en su 350.^a reunión.